

Guayaquil, Marzo 15 del 2011

Señores

Accionistas de Agripelca S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe de Comisario el mismo que cubre el periodo del ejercicio económico por el año 2010.

He practicado el análisis y verificación de las cuentas del Balance y del Estado de Resultado, mediante pruebas selectivas de las diferentes cuentas y he encontrado conformidad entre los saldos revelados en los Libros y con los que constan en los Estados financieros arriba indicados.

Al término del ejercicio económico la utilidad líquida distribuible es de US \$ 4.373.07 que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$ 6.938.15
15% Participación de Trabajadores	1.040.72
(-) Impuesto. a la Renta Causado	1.524.36
Utilidad Líquida Distribuible	<u>4.373.07</u>

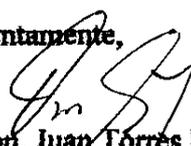
Los señores Accionistas resolverán sobre el destino de las utilidades.

Cumplimientos Tributarios

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA, Retenciones en la Fuente y la presentación de REOC.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de AGRIPELCA S.A.

Atentamente,


Econ. Juan Torres Reyes
Comisario
Reg. 12622

